



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0036673/2011
0036812/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Soledad Oller (Mat. 200408444), por el cual solicita se la autorice a cursar las asignaturas Análisis Farmacéutico I y Farmacoquímica II de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas las asignaturas correlativas, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

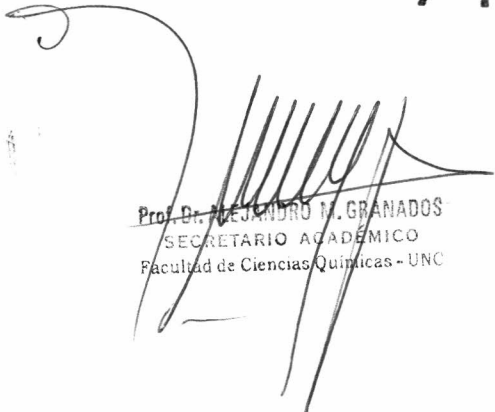
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna María Soledad Oller (Mat. 200408444), en relación a cursar la asignatura Análisis Farmacéutico I de la carrera de Farmacia, ya que no cumple con las correlativas obligatorias.-

Artículo 2º: Autorizar a la alumna Oller a cursar y rendir la asignatura Farmacoquímica II de la carrera de Farmacia.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 710


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC